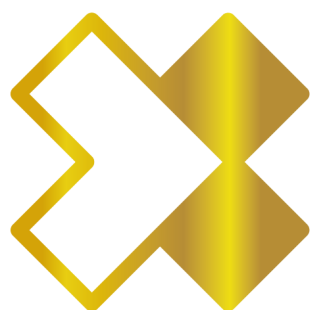




premios
novagob
excelencia

**BASES REGULADORAS DE LOS
PREMIOS NOVAGOB
EXCELENCIA 2025**

Presentación. ¿Qué son los Premios NovaGob?

Desde su primera edición en 2015, los **Premios NovaGob Excelencia** contribuyen a **visibilizar los proyectos e iniciativas innovadoras** que, en distintas áreas de gestión, se desarrollan en las **Administraciones Públicas**, consolidándose durante estos años como un espacio fundamental para conocer y reconocer las experiencias pioneras de transformación del sector público, así como a las **personas** innovadoras.

Los Premios NovaGob Excelencia 2025 están **organizados por la [Fundación NovaGob](#)** y se eligen mediante una **convocatoria abierta** a la participación de cualquier institución pública de Iberoamérica en las distintas categorías propuestas, seguido de un proceso de validación de las candidaturas, valoración por un jurado independiente y votación por toda la comunidad Novagob de la ganadora de entre las seleccionadas por el jurado.

Las candidaturas finalmente galardonadas recogerán el premio en la **Gala de los Premios NovaGob** que se celebrará en Madrid el 11 de diciembre de 2025.

Comité Organizador de los Premios NovaGob Excelencia 2025

- Todo el proceso que implica la celebración de los Premios NovaGob Excelencia será coordinado por el **Comité Organizador**.
- Nombrado por la Fundación NovaGob, el Comité Organizador es un **órgano técnico de gestión de los Premios**, encargado, entre otras tareas, de la interpretación de las bases reguladoras y de velar por el buen desarrollo del proceso en base a estas.
- El Comité Organizador contará con un **mínimo de tres y un máximo de cinco personas**. Su composición será pública.
- Formar parte del Comité Organizador **impide la posibilidad de participar en la fase de presentación de candidaturas o ser miembro del jurado**.
- El Comité Organizador se configura como un **órgano diferenciado del Jurado de los Premios**.

El Comité organizador se encarga de la gestión de los Premios y de velar por el desarrollo del proceso según las bases reguladoras y validar que las candidaturas presentadas cumplen con los requisitos incluidos en las mismas. No puede participar de las candidaturas o intervenir en la decisión del Jurado.

Estructura de los premios

Los Premios NovaGob Excelencia constan de **cuatro fases**:

- 1) Presentación y validación de candidaturas**
- 2) Deliberación del jurado**
- 3) Votación de la comunidad**
- 4) Entrega de los reconocimientos durante la Gala de los Premios**

Fase 1 – Presentación y Validación de Candidaturas

La presentación de candidaturas podrá realizarse por cualquier **persona física** que cumpla con los siguientes requisitos:

- **Tener una vinculación profesional con la candidatura propuesta** (este aspecto no se aplica para las candidaturas incluidas en las categorías “Persona Innovadora del Año”, “Mujer Destacada del Sector Público” o “Nuevo Talento Público”).
- Se podrán presentar tantas candidaturas como deseen en las distintas categorías.
- Para que una candidatura pueda considerarse como válida, **se deberán rellenar todos los campos requeridos en el formulario de presentación de candidaturas**, incorporando la información solicitada, en el formato y extensión establecidos. Las candidaturas que no se ajusten a estos criterios en la presentación de sus propuestas serán excluidas del proceso de presentación por parte del Comité Organizador.

- **A todas las candidaturas aceptadas se les dará la correspondiente difusión**, de forma que sean públicas y conocidas.
- El Comité organizador de los Premios se reserva el **derecho de retirar cualquier candidatura** por incumplimiento de estas bases o por ser contraria al [Decálogo Ético](#).
- La presentación de candidaturas implica una **aceptación completa de las bases** de esta convocatoria.
- Las **candidaturas presentadas fuera de plazo** serán desestimadas por el Comité Organizador.
- Los Premios se circunscriben al ámbito de las **Administraciones Públicas**¹.

Categorías de los Premios NovaGob Excelencia 2025

1) Persona Innovadora del Año. El principal motor de la innovación pública son las personas. Este premio busca reconocer aquellas personas con talento, comprometidas y entusiastas de la innovación pública que hayan destacado en el último año por su labor en la gestión, promoción o divulgación de acciones relacionadas con la innovación pública. Las candidaturas se pueden realizar por autopostulación o postuladas por otras personas de entre profesionales de las administraciones públicas y especialistas en administración pública del sector académico o privado. Las dos candidaturas finalistas resultantes de la evaluación del jurado pasarán a la votación de la comunidad.

2) Mujer Destacada del Sector Público. Con este reconocimiento, se busca dar una mayor visibilidad al importante papel que tienen las mujeres en la gestión pública y en el proceso de transformación e innovación en la Administración. Las mujeres candidatas podrán autopostularse o ser postuladas por otra persona. Las dos candidaturas finalistas resultantes de la evaluación del jurado pasarán a la votación de la comunidad.

3) Nuevo talento público. Este reconocimiento busca identificar el nuevo talento dentro del sector público, visibilizando el impulso transformador de personas que se hayan incorporado a la Administración pública en los últimos 10 años. Las personas candidatas podrán autopostularse o ser postuladas por otras personas. A la hora de postular personas a esta categoría deberá tenerse en cuenta que se computará todo el tiempo trabajado en cualquier administración pública, y no solo en su último puesto al que se haya incorporado, para valorar si supera los 10 años

¹ La participación de sociedades mercantiles de capital 100 % público, sólo es admisible cuando los servicios prestados se estén realizando también por otras administraciones de manera equivalente.

de experiencia. Las dos candidaturas finalistas resultantes de la evaluación del jurado pasarán a la votación de la comunidad.

4) Creatividad en la innovación. Se trata de una categoría cuyo objetivo es poner en valor la dimensión creativa de los procesos de innovación. En esta categoría, se trata de premiar tanto el proyecto, cómo el desarrollo del proceso innovador. Concretamente, la generación de nuevas ideas, procesos, enfoques, métodos o herramientas que hayan destacado en su desarrollo por su creatividad y originalidad. Las dos candidaturas finalistas resultantes de la evaluación del jurado pasarán a la votación de la comunidad.

5) Proyecto más transformador. Esta categoría se centra en políticas públicas sectoriales (mayores, juventud, medio ambiente, dinamización económica, salud, urbanismo, servicios sociales, turismo, seguridad, etc) que han favorecido cambios relevantes en la organización, la sociedad o el entorno (medio ambiente) dentro de los últimos 5 años. Las dos candidaturas finalistas resultantes de la evaluación del jurado pasarán a la votación de la comunidad.

6) Proyecto que haya generado mayor eficiencia. Esta categoría busca dar visibilidad a aquellos proyectos que hayan permitido avanzar en la eficiencia de nuestras administraciones en su sentido más amplio: desde hacer más con los mismos o menos recursos; hasta la simplificación, la optimización, automatización o rediseño de los procedimientos, la transformación digital o cualquier otra innovación que logre el objetivo de la eficiencia. Las dos candidaturas finalistas resultantes de la evaluación del jurado pasarán a la votación de la comunidad.

7) Transformación digital. Se trata de una categoría en la que se reconocerán aquellos proyectos innovadores que promuevan la modernización y digitalización de las Administraciones públicas, priorizando tecnologías flexibles, interoperables y seguras. Se valorará especialmente el uso de inteligencia artificial, gestión de datos, gestión en la nube, automatización, Big Data o cualquier otra tecnología que haya servido para simplificar, hacer más accesibles y con una mejora de la cobertura de los servicios públicos, lo cual, haya evidenciado una mayor calidad y/o satisfacción por parte de los usuarios de dichos servicios. Asimismo, se pondrá énfasis en la consideración ética y del riesgo para garantizar un uso responsable y humanista de la tecnología en la gestión pública. Las dos candidaturas finalistas resultantes de la evaluación del jurado pasarán a la votación de la comunidad.

8) Gestión de personas en las administraciones públicas. Esta categoría busca reconocer iniciativas innovadoras que promuevan una gestión eficaz y estratégica del talento humano en las instituciones públicas. Se busca destacar proyectos que aborden los desafíos actuales y futuros en la gestión de recursos humanos. Esto

incluye estrategias para atraer y retener talento; gestionar por competencias y evaluar el desempeño; la dirección pública profesional; gestionar el desarrollo profesional de los empleados públicos; promover una cultura organizativa basada en la innovación, la colaboración y el compromiso con el bien común; la comunicación interna; el relevo generacional y la implementación de medidas para garantizar la igualdad de género y la inclusión en todos los niveles de la administración pública, o cualquier otro ámbito relacionado. Las dos candidaturas finalistas resultantes de la evaluación del jurado pasarán a la votación de la comunidad.

9) Buen gobierno. Se trata de una categoría que reconoce iniciativas que promuevan la innovación en la apertura institucional, la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la comunicación externa, el control interno o la contratación pública. En resumen, esta categoría busca destacar a las organizaciones comprometidas con fortalecer la democracia a través de una gestión íntegra que incremente la confianza de la sociedad en la Administración Pública. Las dos candidaturas finalistas resultantes de la evaluación del jurado pasarán a la votación de la comunidad.

10) Categoría especial. A través de esta categoría, el comité organizador y las entidades colaboradoras podrán reconocer a aquellas personas u organizaciones que por su impacto, logros o trayectoria en el ámbito de la transformación, modernización e innovación de las Administraciones públicas hayan servido de referente e inspiración en este ámbito. Esta categoría, a diferencia del resto, será resuelta por el comité organizador y/o las entidades colaboradoras a través de una decisión motivada.

11) Distinción especial: Impacto y Replicabilidad de la Innovación Pública

Esta distinción especial reconocerá un proyecto ganador de ediciones anteriores de los Premios NovaGob que haya servido como modelo de referencia e impulsor del cambio. Se premiará a aquellas iniciativas que hayan inspirado mejoras tanto dentro de su propia organización como en otras administraciones, a través del benchmarking.

Criterios de valoración:

- **Efecto multiplicador de buenas prácticas:** Se evaluará cuántas organizaciones o unidades internas han adoptado la experiencia premiada tras realizar benchmarking.

- **Impacto positivo comprobado:** Se analizarán las evidencias de mejora en eficiencia, calidad del servicio, satisfacción de los destinatarios y alcance de los servicios públicos en las organizaciones que han replicado el proyecto.

Con esta distinción, se busca visibilizar y fomentar la expansión de la innovación pública, promoviendo su difusión y escalabilidad en las administraciones públicas. Al igual que la categoría especial, la decisión final será tomada por el comité organizador mediante una decisión motivada.

Fase 2: Evaluación del jurado

El Jurado seleccionará en base a los criterios expuestos en estas Bases, las dos mejores propuestas de todas las candidaturas en cada categoría y que posteriormente pasarán a la fase de votación de la comunidad.

Jurado

Composición

El Jurado de los Premios está **compuesto por las personas que fueron premiadas durante la edición anterior de los galardones**, a las que pueden unirse, si así lo decide el comité organizador, **otras personas de reconocido prestigio por su trayectoria dentro de la Administración Pública**. Su composición será pública a través de la página web de los Premios.

Funciones, transparencia e integridad

- El Jurado de los Premios tiene como función principal **la evaluación y valoración de cada una de las candidaturas en cada categoría**.
- El documento con la valoración del Jurado **incluirá las puntuaciones obtenidas por cada candidatura en cada uno de los indicadores** de medición propuestos, **otorgadas por cada persona miembro del jurado**, así como el sumatorio final de todas las puntuaciones, por las que se determinarán las dos candidaturas finalistas. Asimismo, se emitirá por cada persona miembro del jurado una valoración general de los aspectos más destacados de cada candidatura finalista.
- Este fallo se hará **público por los canales oficiales** de difusión de los Premios.

- Las personas integrantes del Jurado de los Premios tendrán un **carácter independiente** y no tendrán función alguna de gestión y/o administración en los Premios. No podrán ser componentes del Jurado quienes integren el comité organizador.
- Si se diera el caso de que una institución a la que pertenece una persona miembro del jurado se presente a los premios, **dicha persona se inhibirá y no evaluará la categoría en la que se presente su institución** y así **quedará visible en el acta de la evaluación del Jurado**.

Criterios

El Jurado de los Premios emitirá **su valoración de forma telemática conforme a los siguientes criterios**:

- **Para las categorías nominales:** Se valorarán las trayectorias profesionales, académicas, actividades destacadas en el último año en el ámbito de la innovación pública, compromiso con la difusión de la innovación pública y la transferencia de conocimiento o cualquier otra de carácter curricular que ponga en valor los méritos, capacidades y competencias de las personas candidatas.
- **Creatividad, conocimiento e innovación:** Aplicación de la creatividad y el conocimiento de las personas de la organización a la definición e implantación de servicios públicos (o medios para su prestación) orientados a la ciudadanía-usuaria y de carácter novedoso, o sustantivamente mejorados, respecto de los existentes. Nivel de complejidad de gestión del conocimiento para la iniciativa. El nivel de la innovación de la iniciativa.
- **Impacto sobre la ciudadanía:** Efectos de la práctica innovadora en las personas usuarias de los servicios o en otros grupos de interés. Magnitud de la población beneficiada. Beneficios obtenidos por las personas usuarias (por ejemplo, reducción de tiempos, trámites, costes, facilidad de uso, etc.). Repercusión en la mejora de la satisfacción de la ciudadanía usuaria. Efectos en la economía y el empleo de la comunidad en la que opera la organización. Comprensión de la medida por parte de la ciudadanía. Facilidad de acceso a la iniciativa.
- **Transferencia y difusión:** Capacidad de la práctica innovadora de ser aplicada o adaptada o compartida con otras organizaciones. Acciones de «benchmarking». Organizaciones que han reproducido la práctica.

- **Sostenibilidad de la iniciativa:** Nivel de consolidación o institucionalización de la práctica innovadora en términos temporales, presupuestarios y de mantenimiento frente a cambios del entorno político, institucional o económico.
- **Cambio en la cultura organizativa:** Nivel de implicación de las personas de la organización en la iniciativa. Involucración de las personas para aprovechar su creatividad. Nivel de colaboración entre profesionales públicos para llevar a cabo la medida.
- **Equilibrio de eficacia y eficiencia:** Con la eficacia nos referimos al grado de consecución de los objetivos perseguidos con la práctica innovadora, mientras que con la eficiencia, hacemos referencia al aprendizaje destinado a la optimización de procesos y recursos financieros, tecnológicos, materiales, etc. Coste beneficio/efectividad de la práctica.
- **Evaluación de la iniciativa:** Establecimiento de mecanismos de evaluación de la iniciativa. Aplicación de procedimientos de escucha activa. Medición constante de la calidad.
- **Diversidad geográfica de las propuestas:** Es importante lograr que los premios muestren, de alguna manera, la diversidad de las administraciones públicas.

Fase 3 - Votación de la comunidad

Para la fase de votación, se abrirá un **sistema de votación a través de medios electrónicos**. Podrán votar aquellas personas empleadas públicas y especialistas en administración pública del ámbito académico y privado.

- Se podrá emitir **un solo voto por categoría**.
- **El uso de multicuentas para efectuar más votos no está permitido.** Si se observa un comportamiento inadecuado o fraudulento en el uso del sistema, el Comité Organizador se reserva el derecho a anular aquellos votos de cuentas que sean considerados fraudulentos, spam o generados a través de bots. Además, el Comité Organizador podrá invalidar a la candidatura que se demuestre involucrada directamente con dichas prácticas.
- Cualquier **problema o incidencia en el proceso de votación**, podrá ser notificada a la cuenta de **correo electrónico info@novagob.org**. El Comité

Organizador intentará resolver en la mayor brevedad todas las dudas y problemas que se encuentren.

- Tras finalizar la fase de votaciones, el sistema quedará cerrado y no se permitirán nuevos votos.

Una vez finalizada la votación telemática se proclamará las candidaturas ganadoras.

Fase 4 – Gala de los Premios NovaGob Excelencia 2025

La **proclamación de candidaturas ganadoras se comunicará a través del correo electrónico** que hayan facilitado en el proceso.

Los reconocimientos a las y los premiados para la edición 2025 serán los siguientes:

- Un **reconocimiento físico** expedido por la Fundación NovaGob reconociendo a la persona/institución premiada y que será entregado en la Gala.

Las personas e instituciones ganadoras podrán recoger el premio en la Gala de los Premios NovaGob que tendrá lugar en Madrid el día 11 de diciembre de 2025.

La organización no cubre los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención asociados a la asistencia a la Gala de los Premios NovaGob.

Plazos

El **calendario de la edición 2025** será el siguiente²:

² Estos plazos son estimativos, y podrían variar en función del desarrollo de las distintas fases, si así lo decide el comité organizador.

- **Exposición de las bases:** del 1 de abril hasta el 8 de abril (hasta las 12 horas, horario Madrid-España).
- **Presentación de candidaturas:** del 9 de abril al 9 de mayo (hasta las 12 horas, horario Madrid-España).
- **Proclamación de candidaturas y evaluación del jurado:** del 19 de mayo al 05 de junio.
- **Proclamación de candidaturas finalistas y votación de la comunidad:** del 10 al 27 de junio (hasta las 12 horas, horario Madrid-España).
- **Proclamación de candidaturas ganadoras:** 01 de julio .
- **Acto de entrega de Premios:** se realizará en la Gala de los Premios NovaGob el día 11 de diciembre de 2025 en Madrid.